

Refinadora Costarricense de Petróleo S. A.
Ley N° 8220 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos

Trámites y requisitos

Nombre del trámite: Lineamientos para cargar producto negro en camiones cisterna en los Planteles de Distribución de Combustibles de RECOPE S. A.
Procedimientos e instructivos que lo regulan: “Carga de producto negro” DN-02-03-052
Oficina en que se debe presentar: Plantel Moin y Plantel El Alto
Horario: El establecido en los planteles.
Ubicación: Limón y El Alto.
Teléfono: 7992290 y 5503500

Descripción	Fundamento legal	Requisitos
<p>Establecer la forma cómo se debe cargar producto negro [productos derivados del petróleo, con una viscosidad mayor de cuatro centistokes, medidos a una temperatura de referencia de quince coma seis grados centígrados, entre estos productos se encuentran: el bunker (fuel-oil), diesel pesado (gasóleo), asfalto, emulsiones asfálticas, IFOS, diesel marino] en camiones cisterna en los Planteles de Distribución de Combustibles de RECOPE S. A.</p>		<ol style="list-style-type: none"> 1. Si la facturación es por peso, el chofer debe acomodar el camión cisterna en la báscula y el operador obtiene el peso de entrada. 2. Una vez pesado el camión cisterna el chofer debe acomodar el camión cisterna en el cargadero especificado y entregar al operador la orden de entrega o factura del producto ordenado. 3. El operador revisa el camión cisterna y si no cumple los requisitos,(Revisión de camiones cisternas en cargaderos DN-02-03-030) el “Inspector de patio” informa al “Jefe de Plantel” sobre la no conformidad encontrada en el camión cisterna y este último valora la anomalía, previene al conductor para que la repare en un tiempo perentorio y decide si permite que continúe con el proceso de carga o no. En caso de que el “Jefe de Plantel” no autorice la carga del producto el chofer debe sacar el camión cisterna del Plantel de Distribución de Combustibles y puede regresar a cargar el producto hasta que corrija la anomalía del camión cisterna. 4. El chofer debe realizar las siguientes acciones e instrucciones para la carga del producto, las cuales son verificadas por el operador: <ol style="list-style-type: none"> a. Acomodar el camión cisterna correctamente en el cargadero b. Aplicar el freno de estacionamiento c. Detener la marcha del motor d. Permanecer en el área del cargadero e. Cerrar las válvulas del cisterna f. Desconectar o apagar todos los dispositivos eléctricos, (radio, luces, teléfono celu-lar) g. Introducir la caña de llenado hasta el fondo h. Colocar el colector de goteo cuando movilice la caña de llenado

Refinadora Costarricense de Petróleo S. A.
Ley N° 8220 de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos

Trámites y requisitos

		<ul style="list-style-type: none">i. Revisar los niveles de las chapasj. Verificar que el producto cargado está conformek. El colector de goteo se retira de la caña solo cuando está sobre la boca del tanque (man-Hole) <p>5. Si el producto a cargar es asfalto, el chofer debe informar al operador si el tanque tiene residuos de emulsión asfáltica o de agua, y el operador hace la verificación. Si la carga anterior fue emulsión asfáltica, el chofer debe lavar el tanque con diesel antes de cargar asfalto.</p> <p>6. Si el camión cisterna no cumple los requisitos de carga, el chofer debe retirar el camión cisterna del cargadero y se da por finalizado el proceso de carga.</p> <p>7. Si el producto no es asfalto, el operador revisa que el cisterna no tenga fugas y realiza la carga del producto. El chofer debe retirar la caña y desconectar los dispositivos de seguridad. Cada vez que movilice la caña de abastecimiento, de un tanque a otro, debe colocar nuevamente el colector de goteo en la boca de salida.</p> <p>8. El chofer debe colocar los marchamos en las salidas y entradas de los tanques del camión cisterna.</p> <p>9. Si la facturación es por peso, el chofer debe acomodar el camión cisterna sobre la báscula.</p> <p>10. El chofer debe mover el camión cisterna a rampa de salida y presentar la orden de entrega en ventanilla de facturación para completar el trámite.</p>
--	--	---